

Usted tiene hasta el 9 de diciembre para solicitar asistencia federal por desastre

Release Date: noviembre 8, 2023

HONOLULU – La fecha límite para solicitar asistencia federal por desastre ha sido extendida por 30 días más, lo cual significa que los propietarios de vivienda e inquilinos que sufrieron daños a su propiedad no asegurada o sin suficiente cobertura de seguro por los incendios forestales en Maui tienen hasta **elsábado 9 de diciembre** para solicitar.

Esa fecha también es la fecha límite para los propietarios de vivienda, inquilinos y negocios en Maui para solicitar préstamos por desastre a bajo interés por daños físicos a la propiedad de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).

“Inscribirse para solicitar Asistencia Individual de FEMA es la llave que abre la puerta a muchos tipos adicionales de ayuda federal y queremos asegurarnos de que todos que sean elegibles para esa ayuda tengan la oportunidad de recibirla”, dijo James Barros, Administrador de la Agencia de Hawaii para el Manejo de Emergencias.

“La complejidad de este evento y la diversidad de la comunidad de Maui produjeron algunos obstáculos para inscribir a todas las personas que necesitan ayuda para recibir asistencia federal”, agregó. “Estamos agradecidos de que FEMA haya extendido la fecha límite para inscribirse”.



FEMA

Page 1 of 4

FEMA proporciona fondos que se pagan directamente a individuos y familias elegibles. Asistencia de alquiler podría incluir reembolsos de gastos de alojamiento, asistencia para reparaciones a la vivienda y asistencia para reemplazos. Se explican todos de la siguiente manera:

- **Asistencia de Alquiler** es asistencia económica para propietarios de vivienda e inquilinos para pagar por vivienda provisional si los incendios forestales le desplazaron de su residencia principal.
- **Reembolso de Gastos de Alojamiento** es el reembolso de gastos incurridos por alojamiento temporal debido a los daños que dejaron su residencia principal inhabitable. Gastos de alojamiento elegibles podrían incluir el costo de la habitación y los impuestos correspondientes.
- **Asistencia para Reparaciones a la Vivienda** es asistencia económica para propietarios de vivienda para reparar su residencia principal, los servicios públicos de esa residencia y la infraestructura residencial que conduce a su propiedad dañada por los incendios.
- **Asistencia para Reemplazo** es asistencia económica para propietarios de vivienda cuya residencia principal fue destruida por los incendios y puede ser aplicada a la compra de una nueva residencia permanente.
- **Asistencia para Otras Necesidades** es asistencia económica para otros gastos por desastre y necesidades fundamentales inmediatas. Esta asistencia podría incluir fondos para reemplazar propiedad personal, gastos de mudanza y almacenamiento, asistencia de transporte, gastos fúnebres, médicos, dentales y de cuidado de niños y varios otros artículos relacionados con el desastre.

Para solicitar asistencia por desastre de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, use la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la **Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Si usted usa un servicio de retransmisión de video, servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione su número para ese servicio a FEMA cuando solicita la asistencia. Los operadores de la Línea de ayuda están disponibles de **1 a.m. a 8 p.m., los siete días de la semana**, y hablan muchos idiomas. Marque 2 para español. Marque 3 para un intérprete que hable su idioma.



FEMA

Page 2 of 4

Para un video en el Lenguaje de Señas Americano sobre cómo solicitar asistencia, visite

https://www.youtube.com/watch?v=LU7wzRjByhI&list=PL720Kw_OojlKOhtKG7HM_0n_kEawus

Usted también puede visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre, donde especialistas pueden aclarar la información que haya recibido de FEMA u otras agencias. Puede encontrar un centro aquí: [Localizador de DRC \(fema.gov\)](#)

La fuente principal de fondos federales para recuperación de desastres de largo plazo sin cobertura de seguro es la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). SBA ofrece asistencia por desastre en la forma de préstamos por desastre a bajo interés para propietarios de vivienda, inquilinos y negocios. SBA también proporciona capital operacional a pequeños negocios y organizaciones sin fines de lucro elegibles para ayudarles a superar sus pérdidas económicas.

Representantes de SBA están disponibles en los Centros de Recuperación por Desastre y en los Centros de Recuperación de Negocios en Maui, O'ahu, Kauai y Hawai'i para ayudar a los solicitante a solicitar préstamos por desastre. Los Centros de Recuperación de Negocios en Kauai y Hawai'i culminarán operaciones el jueves 9 de noviembre.

Los solicitantes de SBA pueden presentar sus solicitudes por internet, recibir información adicional sobre asistencia por desastre y descargar solicitudes en <https://www.sba.gov/es/incendios-hawai>. Los solicitantes también pueden llamar al Centro de servicio al cliente de SBA al **800-659-2955** o escribir por correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para obtener más información.

Las personas sordas, con dificultades auditivas o alguna discapacidad del habla pueden marcar **711** para acceder a servicios de retransmisión de telecomunicaciones. También se pueden enviar solicitudes completas a: **U.S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.**



FEMA

Page 3 of 4

Para la información más actualizada sobre las labores de recuperación tras los incendios forestales en Maui, visite mauicounty.gov, mauirecovers.org y fema.gov/es/disaster/4724. Siga a FEMA en las redes sociales: [@FEMARegion9](https://twitter.com/FEMARegion9) y facebook.com/FEMAespanol. Usted también puede obtener información sobre asistencia por desastre y descargar solicitudes en sba.gov/es/incendios-hawai.



FEMA

Page 4 of 4